ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2021, POR LA COMISIÓN CENTRAL DE HOMOLOGACIÓN (MESA DE CONTRATACIÓN), PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS PERSONAS LICITADORAS QUE HUBIERAN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS U OMISIONES OBSERVADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021, ASÍ COMO PARA ADOPTAR, EN SU CASO, EL ACUERDO DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE LAS PERSONAS LICITADORAS Y PARA CELEBRAR EL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 DEL "ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES" (Expte.: CONTR 2021 590660).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta Suplente

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.

Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. Manuel Cuadros Ojeda.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Carmen Soro Cañas.

En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Francisco Arévalo García.

Jefe de Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Sr. D. José Manuel Cepeda Yáñez. Jefe del Área de Actuaciones Energéticas en la Administración Pública, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Secretaria

Sra. Dña. Sara Gallego Selfa.

Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:12 horas del día 29 de julio de 2021, en la Sala de Juntas "El Torcal"de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, ubicada junto a los Cajeros Automáticos, en la Planta Baja del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne la Comisión Central de Homologación integrada por las personas arriba mencionadas, constituida en Mesa de Contratación, para el examen de la documentación requerida a las personas licitadoras que hubieran de subsanar los defectos u omisiones observados en la sesión celebrada el 22 de julio de 2021, así como para adoptar, en su caso, el acuerdo de admisión definitiva de las personas licitadoras y para celebrar el acto de apertura electrónica del Sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor", en el expediente del "Acuerdo Marco de Homologación de Servicios de Auditorías Energéticas con destino a los

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n (Edif. Torretriana) 41092 SEVILLA.
Teléf. 955064788. Fax: 955064759
Correo Electrónico: homologacion.patrimonio.chap@juntadeandalucia.es

Inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales" (Expte.: CONTR 2021 590660), cuya convocatoria fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 6 de julio de 2021 y publicada en el Diario n.º 2021/S 131-347605, de 9 de julio de 2021 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación: 2021-0000093703, de fecha 8 de julio de 2021.

Por la Sra. Presidenta Suplente se declara constituida la Mesa de Contratación y seguidamente se pasa a debatir el Orden del Día que fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Mesa de Contratación, de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2021.
2. Examen de la documentación requerida a las personas licitadoras que hubieran de subsanar los defectos u omisiones observados, en su caso, en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2021. Acuerdo sobre admisión definitiva de las personas licitadoras.
3. Apertura del Sobre Electrónico nº 2, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor", de aquellas personas licitadoras que continúen en el procedimiento.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Mesa de Contratación, de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2021.

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien pone de manifiesto que se hizo entrega a los miembros de la Mesa de Contratación de un borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de julio de 2021, para la valoración del sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" del presente Acuerdo Marco.

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de la citada Acta de la Mesa de Contratación de 22 de julio de 2021.

2º.- Examen de la documentación requerida a las personas licitadoras que hubieran de subsanar los defectos u omisiones observados, en su caso, en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2021. Acuerdo sobre admisión definitiva de las personas licitadoras.

Por la Sra. Secretaria se recuerda a los miembros de la Mesa de Contratación, que el día 22 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el presente Acuerdo Marco, se procedió a notificar a las personas licitadoras BETTERGY, S.L. e IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L., a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), las aclaraciones y/o los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación del sobre n.º 1, acreditativa de los requisitos previos, para lo que se les concedió un plazo de tres días naturales para la presentación, por medios electrónicos, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de las oportunas aclaraciones y/o correcciones, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no actuaran en consecuencia. El citado plazo finalizó a las 15:33 horas del día 26 de julio de 2021.

Asimismo, informa que el día 23 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en dicha cláusula, se procedió a publicar un anuncio en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, informando de las notificaciones practicadas a las personas licitadoras arriba reseñadas, en relación con los requerimientos de aclaración y/ o subsanación de la documentación del sobre n.º 1. (Referencia de publicación: 2021-0000111251), señalando, igualmente, que la documentación requerida a las personas licitadoras BETTERGY, S.L. e IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L., fue presentada, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo concedido para ello.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	10/09/2021	PÁGINA 2/4
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm76RLT6Z6S6TYZUZ3U7JJY37L9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, la Sra. Presidenta Suplente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del sobre que contiene la documentación de aclaración y/o subsanación que les fue requerida a ambas personas licitadoras, procediéndose por los miembros de la Mesa al examen de la misma.

Analizada la documentación de aclaración y/o subsanación aportada se comprueba que la persona licitadora BETTERGY, S.L. presenta una declaración responsable aclarando que licitaban a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, mientras que la persona licitadora IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L., presenta correctamente la documentación requerida, por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.3 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda la admisión definitiva al presente Acuerdo Marco de Homologación, de las siguientes personas licitadoras:

1.- LETTER INGENIEROS, S.L.

2.- INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.

3.- VEA QUALITAS, S.L.

4.- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L.

5.- GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L.

6.- GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.

7.- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA.

8.- AUREN CONSULTORES SP SLP.

9.- ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.

10.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.

11.- CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.

12.- MARSAN INGENIEROS, S.L.

13.-BETTERGY, S.L.

14.- ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

15.- TÉCNICAS GADES, S.L.

16.- UTE BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA SLU BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING SL UNIPERSONAL.

3º.- **Apertura del Sobre Electrónico nº 2, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor", de aquellas personas licitadoras que continúen en el procedimiento.**

Por la Sra. Presidenta Suplente, se pone de manifiesto que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.4 del PCAP, el día señalado para la apertura electrónica del sobre n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor", fue publicado en el correspondiente anuncio de licitación (Referencia de publicación 2021 – 0000093703) de fecha 8 de julio de 2021, en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien recuerda a los miembros de la Mesa de Contratación que, en el marco de su objetivo general, dentro de los servicios a prestar por la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante REDEJA) se encuentra, tal y como establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2007, la realización de estudios energéticos que permitan evaluar la viabilidad de las medidas de ahorro energético y uso de energías renovables implementables en sus centros de consumo y que, en consecuencia, el órgano de contratación de esta Dirección General va a contar con la colaboración de la Agencia Andaluza de la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	10/09/2021	PÁGINA 3/4
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm76RLT6Z6S6TYZUZ3U7JJY37L9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Energía y de la Dirección General de Energía las cuáles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, respecto de la contratación centralizada de la energía a través de la REDEJA, tienen la competencia para la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas particulares para los correspondientes sistemas de racionalización técnica de la contratación, y de los informes técnicos de valoración de los mismos.

Continúa manifestando la Sra. Secretaria que, de conformidad también con lo previsto en la cláusula 12.2 del PCAP, mediante Resolución de 15 de julio de 2021, de la Dirección General de Contratación, se designaron a las personas componentes de la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación en el presente Acuerdo Marco, José Manuel Torres Ramos, Director Técnico y de Planificación de la Agencia Andaluza de la Energía y María Isabel González Cuenca, Jefa del Servicio de Energía, de la Dirección General de Energía, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, que serán las encargadas de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en los sobres electrónicos n.º 2 y 3. Dicha Resolución fue publicada en el perfil de contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (Referencia de publicación 2021 – 0000102273), el día 15 de julio de 2021.

A continuación, la Sra. Presidenta Suplente ordena la apertura, a través del SIREC- Portal de Licitación Electrónica, de los sobres electrónicos n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor”, presentados por las personas licitadoras que fueron admitidas definitivamente al presente Acuerdo Marco.

Una vez finalizado el acto de apertura electrónica de la citada documentación, la Sra. Presidenta Suplente informa a los miembros de la Mesa de Contratación que, una vez descargada la documentación de referencia, se remitirá a las personas componentes de la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación para que elaboren el correspondiente informe técnico en relación con la documentación aportada en el sobre electrónico n.º 2 por aquellas personas licitadoras.

Por la Sra. Presidenta Suplente de la Mesa, tras comprobar que el expediente reúne todos los requisitos legales de aplicación, se da por terminado el acto, siendo las 13:20 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta Suplente.

VºBº

LA PRESIDENTA SUPLENTE	LA SECRETARIA
Inmaculada C. Barea Sánchez	Sara Gallego Selfa

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	10/09/2021	PÁGINA 4/4
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm76RLT6Z6S6TYZUZ3U7JJY37L9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	